

POLICÍA DE TUCUMÁN

DIR. POLICÍA CIENTIFICA SUR

DIVISIÓN CRIMINALÍSTICA

SECCIÓN FOTOGRAFÍA

Inf. N°: 3149-69/2024

Ciudad de Concepción, 19 de Octubre de 2024.-

A la Sra.
Jefa División Criminalística
Crio. Amaya Viviana
S _____ // _____ O

CAUSA: HOMICIDIO CULPOSO. - **VÍCTIMA:** PAEZ LUIS ALBERTO. - **ACUSADO:**
A DETERMINAR. - **FECHA DE INTERVENCIÓN:** 20/10/2024.- **Hrs:** 07:45.- **LUGAR:**
RUTA PROVINCIAL N° 325 ALTURA COMUNA DE LA LOCALIDAD DE YERBA BUENA - SIMOCA- **SOLICITO:** COMISARIA DE SIMOCA.-

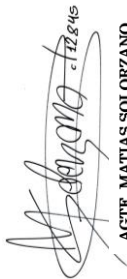
Elevo a Ud. El presente informe fotográfico, el cual consta de noventa y dos (92) copias Fotográficas a color. –

FOTOGRAFÍA N°1



Toma Panorámica de Oeste a Este donde se observa el lugar del hecho ubicado sobre Ruta Provincial N° 325 altura Comuna de la Loc. de Yerba Buena, Simoca.

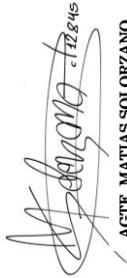



AGTE. MATIAS SOLOZANO
DIV. CRIMINALISTICA U.R.S.
POLICIA DE TUCUMAN

FOTOGRAFÍA N°2:



Toma panorámica en mismo sentido cardinal a la imagen que antecede donde se observa la Ruta Provincial antes mencionada en regular estado sin sus líneas demarcatorias correspondientes, y hacia la izquierda del observador indicado con flecha inserta, un Automóvil Protagonista de este hecho ubicado sobre Banquina Norte. -


AGTE. MATIAS SOLOZANO
DIV. CRIMINALISTICA U.R.S.
POLICIA DE TUCUMAN

FOTOGRAFÍA N°3:



Toma Panorámica realizada sobre Banquina Norte, se observa posición de un Automóvil Protagonista indicado con N° 1. -



FOTOGRAFÍA N°4:



Toma en aproximación donde se observa parte lateral derecho y parte posterior del automóvil Marca Fiat Cronos. -

Matias Solorzano
-128445
AGTE. MATIAS SOLOZANO
DIV. CRIMINALISTICA U.R.S.
POLICIA DE TUCUMAN

FOTOGRAFÍA N°5:



Toma en Aproximación a parte Posterior, obsérvese Dominio AD 928 UW. -



FOTOGRAFÍA N°6:



Toma en aproximación a parte lateral derecho, obsérvese Daños. -

[Handwritten signature]
AGTE. MATIAS SOLOZANO
DIV. CRIMINALISTICA U.R.S.
POLICIA DE TUCUMAN

FOTOGRAFÍA N°7:




Toma en aproximación realizada al interior del vehículo desde puerta trasera derecha. -



FOTOGRAFÍA N°8:



Toma en Detalle donde se observa Documento Nacional de Identidad ubicado sobre alfombra en el interior del Vehículo. -

-128445
AGTE. MATIAS SOLOZANO
DIV. CRIMINALISTICA U.R.S.
POLICIA DE TUCUMAN

FOTOGRAFÍA N°9:




Toma en aproximación, obsérvese Daños. -



FOTOGRAFÍA N°10:



Toma panorámica realizada a parte Frontal del Vehículo, obsérvese Daños.-.


AGTE. MATIAS SOLOZANO
DIV. CRIMINALISTICA U.R.S.
POLICIA DE TUCUMAN

FOTOGRAFÍA N°11:



Toma panorámica en Aproximación a Daños. -



FOTOGRAFÍA N°12:



Toma en Aproximación a parte lateral izquierda, se observan Daños. -

M. Solorzano
12845
AGTE. MATIAS SOLOZANO
DIV. CRIMINALISTICA U.R.S.
POLICIA DE TUCUMAN

FOTOGRAFÍA N°13:



Toma en aproximación donde se observan Daños. -



FOTOGRAFÍA N°14:



Toma en Detalle a Daños. -

M. Solorzano - 128445
AGTE. MATIAS SOLOZANO
DIV. CRIMINALISTICA U.R.S.
POLICIA DE TUCUMAN

FOTOGRAFÍA N°15:




Toma en aproximación realizada al interior del vehículo que se menciona donde se observa indicado con flecha inserta, manchas pardo rojizas ubicadas sobre el asiente del conductor. -



FOTOGRAFÍA N°16:



Toma en detalle a lo mencionado en imagen que antecede. –


AGTE. MATIAS SOLOZANO
DIV. CRIMINALISTICA U.R.S.
POLICIA DE TUCUMAN

FOTOGRAFÍA N°17:



Toma en Aproximación al interior del vehículo, realizada desde puerta trasera izquierda. -



FOTOGRAFÍA N°18:



Toma en Aproximación donde se observa marcas de Arrastre sobre banquina enripiada indicadas con N° 2 . -

FOTOGRAFÍA N°19:



Toma en Detalle a lo descrito en imagen que antecede. -

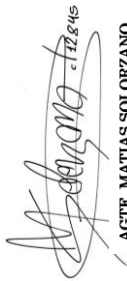
M. Solorzano
12845
AGTE. MATIAS SOLOZANO
DIV. CRIMINALISTICA U.R.S.
POLICIA DE TUCUMAN



FOTOGRAFÍA N°20:



Toma Panorámica de Oeste a Este sobre banquina Norte donde se observan restos de Autopartes y restos Plásticos dispersos, y hacia la izquierda del observador indicado con flecha inserta, marca de arrastre con Proyección hacia carril norte de la Ruta Provincial. -


AGTE. MATIAS SOLOZANO
DIV. CRIMINALISTICA U.R.S.
POLICIA DE TUCUMAN

FOTOGRAFÍA N°21:



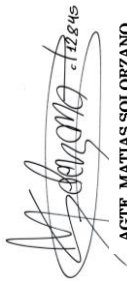
Toma en Detalle, obsérvese resto plásticos ubicado sobre la Banquina. -



FOTOGRAFÍA N°22:



Toma Panorámica de Oeste a Este realizada sobre banquina Norte enripiada donde se observa marca de arrastre con Proyección hacia la Ruta Provincial y de fonde restos de Autopartes indicado con N° 3. -


AGTE. MATIAS SOLOZANO
DIV. CRIMINALISTICA U.R.S.
POLICIA DE TUCUMAN

FOTOGRAFÍA N°23:




Toma en Detalle a Resto de Autopartes. -



FOTOGRAFÍA N°24:



Toma Panorámica, se observa continuidad de Marca de Arrastre y resto de autoparte sobre la banquina. -


AGTE. MATÍAS SOLOZANO
DIV. CRIMINALÍSTICA U.R.S.
POLICIA DE TUCUMÁN

FOTOGRAFÍA N°25:




Toma en Aproximación, se observa fricciones ubicadas sobre carril Norte de la Ruta Provincial, indicada con N° 3. -



FOTOGRAFÍA N°26:



Toma en Detalle a Fricción. -


AGTE. MATIAS SOLOZANO
DIV. CRIMINALISTICA U.R.S.
POLICIA DE TUCUMAN

FOTOGRAFÍA N°27:



Toma Panorámica realizada sobre banquina Norte donde se observa continuidad de Marca de Arrastre con proyección hacia carril Norte de la Ruta Provincial. -



FOTOGRAFÍA N°28:



Toma en Aproximación a lo mencionado en Imagen que antecede. -

Matias Solorzano
128445
AGTE. MATIAS SOLOZANO
DIV. CRIMINALISTICA U.R.S.
POLICIA DE TUCUMAN

FOTOGRAFÍA N°29:




Toma Panorámica realizada desde otro ángulo fotográfico donde se observa con mayor claridad Proyección de Marca de Arrastre y hacia la derecha del observador, indicios sobre el carril Norte indicados con N° 4. -



FOTOGRAFÍA N°30:



Toma en Aproximación donde se observa restos vitreos y restos plásticos ubicado sobre el asfalto, indicados con N° 4. -


AGTE. MATIAS SOLOZANO
DIV. CRIMINALISTICA U.R.S.
POLICIA DE TUCUMAN

FOTOGRAFÍA N°31:




Toma en Detalle a Restos Plásticos. -



FOTOGRAFÍA N°32:



Toma Panorámica de Sur a Norte sobre carril Norte de Ruta Provincial donde se observa de fondo, próximo a un refugio, resto de carrocería indicado con N°5 . -


AGTE. MATIAS SOLOZANO
DIV. CRIMINALISTICA U.R.S.
POLICIA DE TUCUMAN

FOTOGRAFÍA N°33:



Toma en Detalle a Resto de Carrocería indicado con N° 5. -



FOTOGRAFÍA N°34:



Toma Panorámica de Norte a Sur sobre Banquina Norte donde se observan indicios ubicados sobre Carril Norte indicados con N° 6. -

Matias Solorzano
-128445
AGTE. MATIAS SOLOZANO
DIV. CRIMINALISTICA U.R.S.
POLICIA DE TUCUMAN

FOTOGRAFÍA N°35:




Toma en Aproximación donde se observa tierra suelta, Fricciones y ripio dispersos ubicados sobre el Asfalto, indicados con N° 6. -



FOTOGRAFÍA N°36:



Toma en Detalle a los mencionado en la imagen que antecede. -


AGTE. MATIAS SOLOZANO
DIV. CRIMINALISTICA U.R.S.
POLICIA DE TUCUMAN

FOTOGRAFÍA N°37:



Toma en Detalle. -



FOTOGRAFÍA N°38:



Toma Panorámica de Oeste a Este sobre carril Norte donde se observa de Fondo indicado con Flecha inserta una (01) Camioneta protagonista. -

Matias Solorzano
-128445
AGTE. MATIAS SOLOZANO
DIV. CRIMINALISTICA U.R.S.
POLICIA DE TUCUMAN

FOTOGRAFÍA N°39:




Toma en Aproximación donde se observa fricciones y manchas oscuras ubicadas sobre carril Norte, indicadas con N° 7. -



FOTOGRAFÍA N°40:



Toma en Aproximación donde se observa con mayor claridad lo descrito en imagen que antecede. -

-12845
AGTE. MATIAS SOLOZANO
DIV. CRIMINALISTICA U.R.S.
POLICIA DE TUCUMAN

FOTOGRAFÍA N°41:




Toma en Detalle. -



FOTOGRAFÍA N°42:



Toma en Detalle. -

 128445
AGTE. MATIAS SOLOZANO
DIV. CRIMINALISTICA U.R.S.
POLICIA DE TUCUMAN

FOTOGRAFÍA N°43:



Toma Panorámica de Oeste a Este sobre carril Sur donde se observa materiales Dispersos indicado con N° 8. -



FOTOGRAFÍA N°44:



Toma en Aproximación donde se observa Placa de Dominio indicado con N° 8 ubicado sobre carril Sur. -

M. Solorzano
- 128445
AGTE. MATIAS SOLOZANO
DIV. CRIMINALISTICA U.R.S.
POLICIA DE TUCUMAN

FOTOGRAFÍA N°45:



Toma en Detalle. -



FOTOGRAFÍA N°:46



Toma Panorámica de Norte a Sur realizada desde Carril Sur de la Ruta Provincial donde se observan restos plásticos dispersos ubicados sobre banquina Sur indicados con N° 9. -

Matias Solorzano
-128445
AGTE. MATIAS SOLOZANO
DIV. CRIMINALISTICA U.R.S.
POLICIA DE TUCUMAN

FOTOGRAFÍA N°47:



Toma Panorámica de Oeste a Este sobre Banquina Sur donde se observan restos plásticos dispersos indicado con N° 9. -



FOTOGRAFÍA N°48:



Toma Panorámica de Oeste a Este sobre Banquina Sur, obsérvese de fondo posición de la Camioneta Protagonista ubicada sobre la banquina que se menciona, próximo a un Refugio. -

Matias Solorzano
-128445
AGTE. MATIAS SOLOZANO
DIV. CRIMINALISTICA U.R.S.
POLICIA DE TUCUMAN

FOTOGRAFÍA N°49:



Toma Panorámica realizada sobre carril Sur donde se observa Fricción, mancha oscura y restos plásticos ubicados sobre el Asfalto, indicados con N° 10. -



FOTOGRAFÍA N°50:



Toma en Aproximación donde se observa Fricción, mancha oscura y restos plásticos ubicados sobre carril Sur. -

[Handwritten signature]
-128445
AGTE. MATIAS SOLOZANO
DIV. CRIMINALISTICA U.R.S.
POLICIA DE TUCUMAN

FOTOGRAFÍA N°51:



Toma en Detalle a los mencionado en imagen que antecede. -



FOTOGRAFÍA N°52:



Toma en Detalle. -

Matias Solorzano
12845
AGTE. MATIAS SOLOZANO
DIV. CRIMINALISTICA U.R.S.
POLICIA DE TUCUMAN

FOTOGRAFÍA N°53:




Toma en Aproximación de Norte a Sur donde se observa restos plásticos dispersos, resto de carrocería y ubicación de Manchas Pardo Rojizas indicadas con N° 11. -



FOTOGRAFÍA N°54:



Toma en Aproximación de Oeste a Este sobre Carril Sur, obsérvese restos plásticos, Manchas Pardo Rojizas ubicadas sobre el Asfalto indicadas con N° 11 y de Fondo Resto de Carrocería, tierra removida sobre banquina enripiada y Neumático. -

-128445
AGTE. MATIAS SOLOZANO
DIV. CRIMINALISTICA U.R.S.
POLICIA DE TUCUMAN

FOTOGRAFÍA N°55:



Toma en Detalle a Manchas Pardo Rojizas. -



FOTOGRAFÍA N°56:




Toma Panorámica en mismo sentido cardinal a la imagen que antecede realizadas sobre carril Sur donde se observa restos de carrocería, fricción y Rueda indicadas con N° 12. -

FOTOGRAFÍA N°57:



Toma en Aproximación a Restos de Carrocería ubicado sobre banquina Sur. -


AGTE. MATIAS SOLOZANO
DIV. CRIMINALISTICA U.R.S.
POLICIA DE TUCUMAN



FOTOGRAFÍA N°58:



Toma en Aproximación a Fricción ubicada sobre borde de Carril Sur. -

FOTOGRAFÍA N°59:



Toma en Detalle a lo descrito en imagen anterior. -

M. Solorzano
-128445
AGTE. MATIAS SOLOZANO
DIV. CRIMINALISTICA U.R.S.
POLICIA DE TUCUMAN



FOTOGRAFÍA N°60:



Toma en Aproximación donde se observa Rueda ubicada sobre Banquina Sur. -

Matias Solorzano
-128445
AGTE. MATIAS SOLOZANO
DIV. CRIMINALISTICA U.R.S.
POLICIA DE TUCUMAN

FOTOGRAFÍA N°61:



Toma en Aproximación de Oeste a Este sobre carril Sur donde se observa restos plásticos y restos acrílicos dispersos, restos de Autopartes ubicados sobre el Asfalto, fricciones y tierra suelta indicadas con N°13. -



FOTOGRAFÍA N°62:

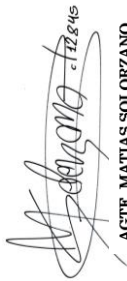


Toma en Aproximación donde se observa lo mencionado em imagen que antecede. -

FOTOGRAFÍA N°63:



Toma en Detalle. -


AGTE. MATIAS SOLOZANO
DIV. CRIMINALISTICA U.R.S.
POLICIA DE TUCUMAN



FOTOGRAFÍA N°64:



Toma Panorámica realizada de Norte a Sur sobre carril Sur de la mencionada ruta donde se observa restos de Autopartes, fricción con Proyección hacia Camioneta protagonista, tierra suelta y de fondo Tierra removida ubicada sobre banquina enripiada indicadas con N° 14. -

[Handwritten signature]
-12846
AGTE. MATIAS SOLOZANO
DIV. CRIMINALISTICA U.R.S.
POLICIA DE TUCUMAN

FOTOGRAFÍA N°65:



Toma en Aproximación de Oeste a Este sobre banquina Sur donde se observa tierra removida indicada con N° 14. -



FOTOGRAFÍA N°66:



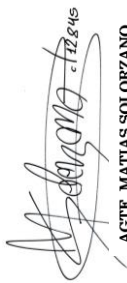
Toma en Detalle a lo mencionado en imagen que antecede. -

FOTOGRAFÍA N°67:



Toma Panorámica de Norte a Sur realizada sobre banquina enripiada para mostrar zona de desagüe ubicado hacia el Sur de la Ruta Provincial, lugar donde se encuentra ubicado un neumático indicado con N° 15. -




AGTE. MATIAS SOLOZANO
DIV. CRIMINALISTICA U.R.S.
POLICIA DE TUCUMAN

FOTOGRAFÍA N°68:



Toma Panorámica realizada en mismo sentido cardinal a la imagen que antecede donde se observa neumáticos ubicado sobre la zona de desagua que se menciona, indicado con N° 15. -

Matias Solorzano
128445
AGTE. MATIAS SOLOZANO
DIV. CRIMINALISTICA U.R.S.
POLICIA DE TUCUMAN

FOTOGRAFÍA N°69:



Toma en Aproximación. -



FOTOGRAFÍA N°70:



Toma Panorámica de Oeste a Este realizada sobre carril Sur donde se observa zona de dispersión y tierra suelta indicado con N° 16 y de fondo Posición de la Camioneta Protagonista ubicada sobre Banquina Sur, próxima a un Refugio. -

[Handwritten signature]
-128445
AGTE. MATIAS SOLOZANO
DIV. CRIMINALISTICA U.R.S.
POLICIA DE TUCUMAN

FOTOGRAFÍA N°71:



Toma Panorámica en mismo sentido cardinal realizada desde otro ángulo fotográfico donde se observa lo mencionado en imagen que antecede. -



FOTOGRAFÍA N°72:



Toma en Aproximación, obsérvese tierra suelta, restos plásticos y restos de acrílicos dispersos.

M. Solorzano
128445
AGTE. MATIAS SOLOZANO
DIV. CRIMINALISTICA U.R.S.
POLICIA DE TUCUMAN

FOTOGRAFÍA N°73:



Toma Panorámica donde se observa tierra removida sobre banquina Sur enripiada y una gorra indicado con N° 17. -



FOTOGRAFÍA N°74:




Toma en Aproximación a lo descrito en imagen que antecede. -

FOTOGRAFÍA N°75:



Toma en Detalle, observese una Gorra. -



AGTE. MATIAS SOLOZANO
DIV. CRIMINALISTICA U.R.S.
POLICIA DE TUCUMAN



FOTOGRAFÍA N°76:



Toma Panorámica de Norte a Sur realizada sobre Ruta Provincial donde se observa materiales dispersos sobre el asfalto y posición de una Camioneta Ford F-100 protagonista ubicada sobre Banquina Sur indicada con N° 18 .-


AGTE. MATIAS SOLOZANO
DIV. CRIMINALISTICA U.R.S.
POLICIA DE TUCUMAN

FOTOGRAFÍA N°77:




Toma en Aproximación a parte frontal de la Camioneta, obsérvese Daños y Placa de Dominio. -



FOTOGRAFÍA N°78:



Toma Panorámica realizada de Este a Oeste sobre Carril Sur de la Ruta Provincial donde se observa parte lateral izquierda de la camioneta protagonista. -


AGTE. MATIAS SOLOZANO
DIV. CRIMINALISTICA U.R.S.
POLICIA DE TUCUMAN

FOTOGRAFÍA N°79:



Toma en Aproximación, obsérvese Daños. -



FOTOGRAFÍA N°80:



Toma en Detalle a Daños. -

M. Solorzano
12845
AGTE. MATIAS SOLOZANO
DIV. CRIMINALISTICA U.R.S.
POLICIA DE TUCUMAN

FOTOGRAFÍA N°81:




Toma en Detalle, obsérvese Daños. -



FOTOGRAFÍA N°82:



Toma en Detalle a Daños. -


AGTE. MATIAS SOLOZANO
DIV. CRIMINALISTICA U.R.S.
POLICIA DE TUCUMAN

FOTOGRAFÍA N°83:



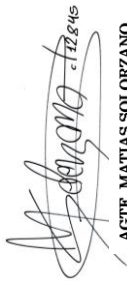
Toma en Detaalle, obsérvese un Gorro. -



FOTOGRAFÍA N°84:



Toma en Aproximación donde se observa resto de cadena, piola y manchas pardo rojizas próximas a la Camioneta que se menciona ubicadas sobre la banquina. -


AGTE. MATIAS SOLOZANO
DIV. CRIMINALISTICA U.R.S.
POLICIA DE TUCUMAN

FOTOGRAFÍA N°85:



Toma en Detalle, obsérvese llanta trasera dañada. -



FOTOGRAFÍA N°86:



Toma en Aproximación de Sur a Norte realizada desde Banquina Sur donde se observa parte posterior de la camioneta. -

Matias Solorzano
128445
AGTE. MATIAS SOLOZANO
DIV. CRIMINALISTICA U.R.S.
POLICIA DE TUCUMAN

FOTOGRAFÍA N°87:



Toma Panorámica de Oeste a Este sobre Banquina Sur donde se observa parte lateral derecho de la Camioneta. -



FOTOGRAFÍA N°88:



Toma en Aproximación donde se observa resto de espejo retrovisor próximo a la camioneta ubicado sobre banquina Sur. -

Matias Solorzano
128445
AGTE. MATIAS SOLOZANO
DIV. CRIMINALISTICA U.R.S.
POLICIA DE TUCUMAN

FOTOGRAFÍA N°89:



Toma Panorámica donde se observa Equipo de Sonido ubicado detrás de la caja de la camioneta, indicado con N° 19. -



FOTOGRAFÍA N°90:



Toma en Aproximación para mostrar desde otro ángulo fotográfico el equipo de sonido que se menciona. -

Matias Solorzano
128445
AGTE. MATIAS SOLOZANO
DIV. CRIMINALISTICA U.R.S.
POLICIA DE TUCUMAN

FOTOGRAFÍA N°91:




Toma en Aproximación de Este a Oeste donde se observa mancha pardo rojiza ubicada sobre banquina Sur, indicada con N° 20. -



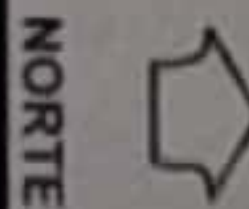
FOTOGRAFÍA N°92:



Toma en Detalle a Manchas Pardo Rojizas. -

-12846
AGTE. MATIAS SOLOZANO
DIV. CRIMINALISTICA U.R.S.
POLICIA DE TUCUMAN

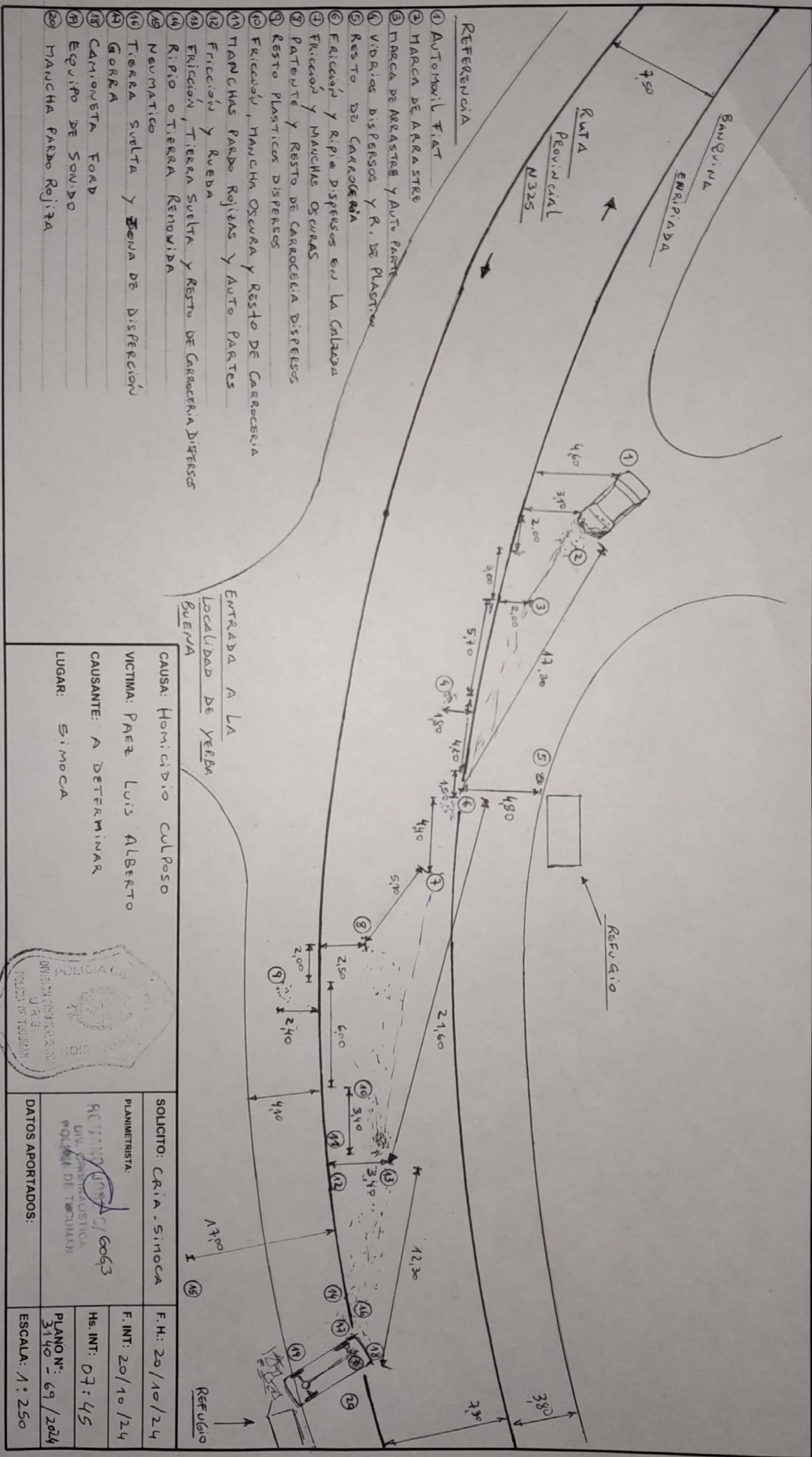




EX.PTE. Nº 20.15.1.24

DIV. CRIMINALÍSTICA

U.R.S.



REFERENCIA

- 1 AUTOMOVIL FIAT
- 2 MARCA DE ARRASTRE
- 3 MARCA DE ARRASTRE Y AUTO PARTE
- 4 VIDRIAS DISPERSOS Y R. DE PLASTICO
- 5 RESTO DE CARROCERIA
- 6 FRICCION Y RIPIA DISPERSOS EN LA GALADA
- 7 FRICCION Y MANCHAS OSCURAS
- 8 PATEUTE Y RESTO DE CARROCERIA DISPERSOS
- 9 RESTO PLASTICOS DISPERSOS
- 10 FRICCION, MANCHA OSCURA Y RESTO DE CARROCERIA
- 11 MANCHAS PARDO ROJIZAS Y AUTO PARTES
- 12 FRICCION Y RUEDA
- 13 FRICCION, TIERRA SUELTA Y RESTO DE CARROCERIA DISPERSOS
- 14 RIPIO OTIERRA RENOVADA
- 15 NEUMATICO
- 16 TIERRA SUELTA Y ZONA DE DISPERSION
- 17 GORRA
- 18 CAMIONETA FORD
- 19 EGVIPLO DE SONIDO
- 20 MANCHA PARDO ROJIZA

ENTRADA A LA LOCALIDAD DE YERBA BUENA

REFUGIO

REFUGIO

CAUSA: Homicidio CULPOSO
VICTIMA: PAEZ LUIS ALBERTO
CAUSANTE: A DETERMINAR
LUGAR: SIMOCA

SOLICITO: CRAIA - SIMOCA

PLANIMETRISTA:

RODRIGO JOSÉ / 6063
DIV. CRIMINALÍSTICA
POLICIA DE TUCUMÁN

DATOS APORTADOS:

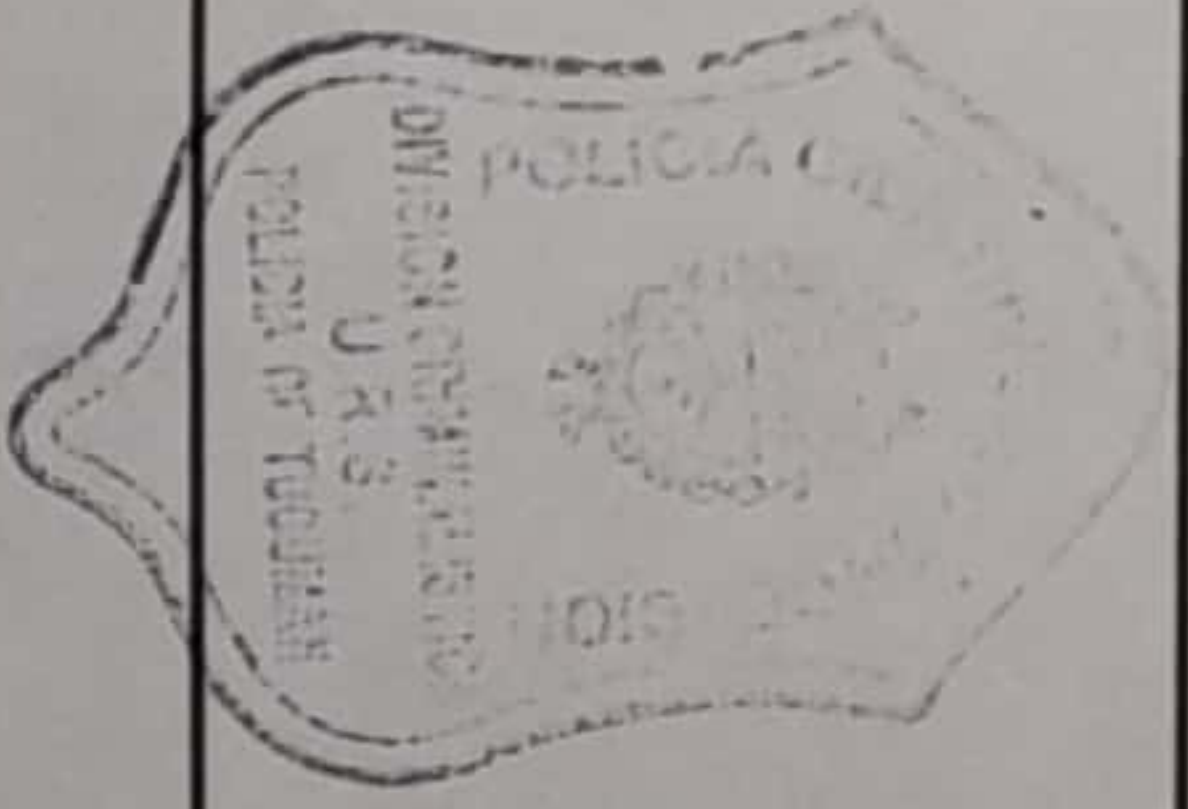
F.H.: 20/10/24

F. INT: 20/10/24

Hs. INT: 07:45

PLANO Nº: 3140 - 69 / 2024

ESCALA: 1 : 250



MPF MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE TUCUMÁN

Centro Judicial Monteros

Unidad Fiscal de Investigación y Enjuiciamiento Especializada en Delitos contra la Propiedad y la
Integridad Física

Causa: M-006878/2024 – PAEZ LUIS ALBERTO S/ SU FALLECIMIENTO

Monteros, 20 de Noviembre 2024

Estando a las constancias de autos, solicítese al División de Criminalística Oeste de la Policía de Tucumán, llevar a cabo inicio de pericia accidentalológica en fecha 28/11/2024 a horas 11 a llevarse a cabo en calle 24 de Septiembre 311 Plata Alta de la ciudad de Monteros, debiendo expedirse en su informe sobre los siguientes puntos: **1.-** Determinación del lugar del siniestro, **2-** Sentido de circulación, **3-** Vehículos intervinientes, **4.-** Velocidad máxima permitida para la zona, **5-** Punto de impacto **6-** Dinámica del accidente, **7.-** Velocidad de los vehículos involucrados, **8-** Causas por las cuales se produjo el siniestro, todo ello sin perjuicio de los puntos que pudieren proponer las partes, conforme las previsiones del Art. 215 CPPT. Notifíquese.



UNIDAD MEDICINA LEGAL SUD

Concepción, 20 de Octubre de 2024.-

Inf. N° 186 .- FH: 20/10 /24.-
Lib. N° 02.- Causa: Homicidio Culposo.-
Fol. N° 186 - (Reconocimiento Médico Legal).-
Causante: Paez Luis Alberto.-

Sr
Jefe de Cría. Simoca
S _____ / _____ 0

Elevo a Ud. Informado que en la fecha 20/10/2024 a hs 10:20 me constituí en el lugar del hecho (Morgue del Hospital de Simoca - Tucuman), donde realice el reconocimiento médico legal del arriba mencionado, quien era Argentino, de 47 años de edad, D.N.I N° 26.277.118, quien en la fecha falleció por la causa: Homicidio Culposo, según nota de Comisaría Interviniente.-

ANTECEDENTES: Remera negra – camisa de jeans – pantalón de jeans – cinto – zapatilla rojas.-

EXAMEN EXTERNO: Cadáver de sexo masculino, de la cuarta década de vida. Talla: 1.80 mts de estatura y 110 kg peso aproximado. Tez: trigueña. Cabellos: castaño. En buen estado de conservación.-

AL EXAMEN PRESENTA: Cadáver de sexo masculino. Presenta: Fractura de cráneo fronto parietal. Fractura de maxilar superior e inferior. Edema y hematoma bipalpebra de color violáceo. Fractura de torax bilateral. Flacidez abdomen globoso. Resto de la superficie corporal NO presenta lesiones visibles de origen traumático.-

CONSIDERACIONES MEDICO LEGALES: El resultado de mi pericia médico legal me permite considerar que el occiso sufrió en vida los efectos de proyección, tope o arrastre sobre una superficie dura estática o en movimiento que le produjeron lesiones graves e irreversibles que lo llevaron al óbito.-

CONCLUSION: Paez Luis Alberto. Falleció a causa de: Politraumatismo con TEC Grave. Se dio orden de Inhumación. Se recepciona DNI N° 26.277.118. Se confecciona Certificado de Defunción.-

NOTA: Se realizó toma de muestra de DAS.-

Dra. Nieva.-



Dra. Cristina Nieva
Medico de Policia de Tucuman
M.P. 6524

REGISTRO CIVIL	REGISTRADA (BOLSA ACTA) N°	TOMO	FOLIO
CERTIFICADO QUE	<i>Politraumático</i>	De sexo	Cose. de identidad N°
DOMICILIADO EN	Provincia <i>Tucumán</i> Localidad <i>Montevideo</i> Calle <i>Sarmiento</i> N° <i>359</i>		
HA FALLECIDO EN (provincial)	<i>Tucumán</i>		
Localidad	<i>Simons</i> Calle <i>Ricardo Balbin</i> N° <i>402</i>	En su domicilio <input type="checkbox"/>	Establecimiento asistencial <input type="checkbox"/>
El día	<i>20</i> mes <i>11</i> año <i>2024</i> a las <i>10:20</i> hs.	a causa de <i>Politraumático con TEG grave</i>	
Lugar y fecha de certificación <i>Simons 20 de octubre del 2024</i>			
Apellido y Nombre	<i>Mirva Cristina</i>	Firma y sello del Profesional	
Domicilio (calle y N°)	<i>9 de Julio N° 80</i>	Localidad	<i>Montevideo</i>
Teléfono		Matrícula Profesional N°	<i>6524</i>

SISTEMA DE ESTADÍSTICAS VITALES

Informe Estadístico de DEFUNCIÓN

DATOS A SER LLENADOS POR EL REGISTRO CIVIL

ISBN DEL FALLECIDO

26.277.118

DATOS DEL FALLECIDO	Apellido	Nombre	1 Fecha de inscripción	Día	Mes	Año
2 Departamento o Partido	3 Delegación o Registro Civil		Número	4 Tomo	Folio	Acta

DATOS DE LA DEFUNCIÓN (Sólo para fines estadísticos y a ser llenados sólo por el médico certificador)

1 ¿Tuvo atención médica durante la enfermedad o lesión que lo condujo a la muerte? Si 1 Pasar a preg. No 2 → 3

4 Lo atendió el médico que suscribe Si 1 No 2

5 Se practicó autopsia? Si 1 No 2

6 CAUSA DE LA DEFUNCIÓN

a) Enfermedad o condición patológica que le produjo la muerte directamente. *Politraumático con TEG grave*

b) DEBIDO A (O COMO CONSECUENCIA DE)

c) DEBIDO A (O COMO CONSECUENCIA DE)

7 EN CASO DE MUERTE VIOLENTA (únicamente)

a) Indicar si fue por: • Accidente 1 • Suicidio 2 • Homicidio 3 • Se ignora 4

b) Como se produjo: Describir las circunstancias o situación en que aconteció como por ejemplo: caída de andamio, herido por arma de fuego, intoxicación por psicotrópicos, etc. Si fue accidente de transporte indicar el tipo de vehículo y si el fallecido era peatón, conductor, acompañante, pasajero, etc.

c) Lugar donde ocurrió el hecho

8 PARA TODAS LAS MUJERES DE 10 A 59 AÑOS

¿Estuvo embarazada en los últimos 12 meses? Si 1 No 2 Se ignora 3

¿Cuál fue la fecha de terminación de ese embarazo? Día Mes Año

ES MUERTE MATERNA? Si 1 No 2

9 ¿Convive en pareja? (ya sea casado/o en unión de hecho) Si 1 No 2

DATOS DEL FALLECIDO

10 Fecha de la defunción Día Mes Año *20 11 2024*

11 Fecha de nacimiento Día Mes Año *10 7 1977*

12 Edad al momento del fallecimiento (escribir donde corresponda)

• Si la edad es de 1 año cumplido o más, consignar sólo los años *47*

• Si la edad es de 1 día o más pero menor de un año consignar sólo meses y días

• Si la edad es menor de 1 día, indicar horas y minutos

13 Sexo Masculino 1 Femenino 2 Indeterminado 3

14 Ocurrió en...

• Establecimiento de salud público 1

• Establecimiento privado, obra social, etc. 2

• Vivienda (domicilio) particular 3

• Otro lugar (vía pública, hogar ancianos, etc.) 4

Nombre del establecimiento: *Hospital Dr. Alvaro Gangi Siles*

15 Domicilio donde se produjo: Calle y N°/Ruta y km: *Ricardo Balbin N° 402*

Localidad/Paraje: *Simons* Departamento o Partido: *Simons*

Provincia: *Tucumán*

16 Vivia habitualmente en: Calle y N°/Ruta y km: *Sarmiento N° 359*

Localidad/Paraje: *Montevideo* Departamento o Partido: *Montevideo*

Provincia (o país para extranjeros): *Tucumán*

17 Pertenecía o estaba asociado a: (Si el fallecido es menor de un año completar con los datos de la madre)

• Obra social 1 • Plan de salud privado o mutual 2 • Plan o Seguro público 3 • Más de uno 4 • Ninguno 5

Continúa al dorso →

Datos suministrados por el secretario estadístico, de acuerdo con la Ley Nacional 17.622





**POLICIA CIENTIFICA MONTEROS
DIVISION CRIMINALISTICA**

Calle 24 de Septiembre 311, P.A., Monteros - Teléfono 03863-428927 – Celular Provisto: 3816061374

CASILLA DE CORREO: div.criminalisticaoeste@gmail.com

**A
UNIDAD FISCAL DE DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD C.J.MONTEROS
SU OFICINA**

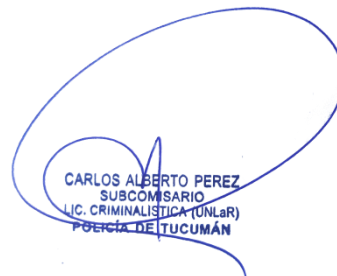
**LEGAJO M-006878/2024 – PAEZ LUIS ALBERTO S/ SU
FALLECIMIENTO**

Dando cumplimiento a lo ordenado, ELEVO A UD.
adjuntando **INFORME ACCIDENTOLOGICO N°80/2024**

Sirva la presente de Atta. nota de Elevación.

Ciudad de Monteros, 04 de DICIEMBRE del 2024




CARLOS ALBERTO PEREZ
SUBCOMISARIO
LIC. CRIMINALISTICA (UNLaR)
POLICIA DE TUCUMÁN

POLICIA DE TUCUMAN

DIVISION CRIMINALISTICA URO
SECC. ACCIDENTOLOGIA VIAL

U.F DE INVESTIGACION Y ENJUICIAMIENTO EN DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD Y LA INTEGRIDAD FISICA CENTRO JUCIAL MONTEROS.

Pericia Accidentológica: 80/2024

Causa: M-006878/2024 – PAEZ LUIS ALBERTO S/ SU FALLECIMIENTO

Lic. CARLOS ALBERTO PÉREZ, designado en la presente causa, eleva el presente informe.

I.- OBJETOS DE PERICIA

- 1- Lugar del siniestro.
- 2- Sentido de circulación.
- 3- Vehículos intervinientes.
- 4- Velocidad máxima permitida para la zona.
- 5- Punto de impacto.
- 6- Dinámica del accidente.
- 7- Velocidad de los vehículos involucrados.
- 8- Causas por las cuales se produjo el siniestro, todo ello sin perjuicio de los puntos que pudieren proponer las partes, conforme las previsiones del Art. 215 CPPT

II.- ELEMENTOS OFRECIDOS

Para el presente estudio técnico fue ofrecido el Legajo M-006878/2024 – PAEZ LUIS ALBERTO S/ SU FALLECIMIENTO., de donde se extraerán datos de los siguientes documentales:

- Sumario Digital.
- Actuaciones Policiales
- RML Páez
- EML Lescano Miguel
- EML Lescano Darío
- EML Lescano Cristian
- Informes de Laboratorio Toxicológico y Bioquímico Legal
- Historias Clínicas Lescano Miguel, Lescano Darío y Lescano Cristian
- Informe Fotográfico
- Relevamiento Planimétrico
- Decreto de Realización de Pericia

III.- OPERACIONES REALIZADAS

Se procedió a la compulsu y análisis de las documentales obrantes en el Legajo de autos de donde se obtuvo los siguientes datos:

Fecha del Hecho: 20/10/2024

Hora del Hecho: 06:00 aproximadamente.

Lugar del Hecho: Ruta Provincial 325, frente a la Comuna de Yerba Buena, Departamento Simoca. Jurisdicción de Comisaría de Simoca.

Vehículos Protagonistas:

- ✓ Camioneta Ford F100, dominio UJM-830.
- ✓ Automóvil Fiat Cronos, Dominio AD-928-UW.

Vía y Medio Ambiente: El lugar del hecho se encuentra ubicado en tramo curvo de Ruta Provincial 325 altura Comuna de Yerba Buena, jurisdicción de Comisaría de Simoca. Ver Planimetría del Lugar del Hecho.

La calzada: Asfaltada en regular estado de conservación y transitabilidad.

Demarcación: La calzada se encuentra sin demarcar.

Señales de Tránsito: No se observa.

Las condiciones climáticas: Buenas.

Visibilidad: Reducida por el horario (06:00).

En base al análisis de los elementos materia de pruebas representadas por las evidencias físicas documentadas en el Lugar del Hecho, restos de acrílicos, material vítreo, restos de carrocería, restos biológicos, restos de material plástico, huellas de neumáticos, efracciones, posición final de los rodados, las ubicación y proyección de las deformaciones plásticas productos del impacto en los rodados, es posible teorizar sobre las causales posibles que coadyuvieron a la producción del evento accidentológico en estudio, considerando los siguientes puntos:

RESPONDO PUNTOS DE PERICIAS

FUNDAMENTOS TÉCNICOS:

J. S. Baker define la causa de un accidente como “CUALQUIER COMPORTAMIENTO, CONDICIÓN, ACTO O NEGLIGENCIA SIN EL CUAL EL ACCIDENTE NO SE HUBIERA PRODUCIDO.”

La Accidentología Vial es el estudio y tratamiento en forma integral de los accidentes de tránsito. (Francisco Ramón Bonardi Manual de Criminalística 1997). Siendo la misma una Disciplina técnico-científica que se nutre de las ciencias clásicas donde se apoya tecnológicamente como la matemática, la ingeniería, la medicina entre otras y en forma directa en la física, de donde tomamos nociones básicas como la dinámica, como parte de la mecánica, que es aquella rama de la Física que estudia el movimiento y las fuerzas que en el mismo intervienen. Es obvio que en todo accidente interviene un movimiento o conjunción de movimientos, y de ellos resultan una serie de fuerzas que actúan de muy diversas maneras. De allí que, en forma solidaria y conjunta, se estudia lo que se mandó a llamar “La trilogía Accidentológica” que no es otra cosa que la interrelación entre los tres componentes de un accidente de tránsito (Hombre – Automóvil - Medio ambiente).

2.- SENTIDO DE CIRCULACIÓN.

La ruta Nacional 325 posee sentido de circulación de Este a Oeste y viceversa y se encuentra en regular estado de conservación. Ver planimetría del Lugar del Hecho e Informe Fotográfico.

3.- VEHICULOS INTERVINIENTES.

Vehículos Protagonistas:

- ✓ Camioneta Ford F100, dominio UJM-830.
- ✓ Automóvil Fiat Cronos, Dominio AD-928-UW.

4.- VELOCIDAD MÁXIMA PERMITIDA EN LA ZONA

Analizadas las actuaciones policiales y no habiéndose registrados en el lugar del hecho ninguna cartelería que indique velocidad de circulación, esta instrucción considera que la velocidad máxima permitida de circulación en el lugar del hecho es de 60 km/hs, por tratarse de zona urbana.

5.- PUNTO DE IMPACTO

El Punto de Impacto es el lugar geográfico en la calzada donde los vehículos toman el primer contacto, en el lugar y zonas adyacentes quedan diseminados restos de carrocería, huellas de frenado, de derrape, arrastres, restos de acrílicos etc.

En el presente caso que nos ocupa, la ubicación y proyección de las huellas de neumáticos, las huellas de efracciones, los restos de acrílicos, carrocería, autopartes diseminadas y la posición final de los rodados (camioneta – automóvil), indican que el Punto de Impacto está ubicado sobre el Carril SUR de Ruta Provincial 325, altura de Comuna de Yerba Buena, departamento Simoca, Jurisdicción de Comisaría de Simoca. Ver Planimetría del Lugar del Hecho.

6.- DINÁMICA DEL ACCIDENTE.

En la reconstrucción de un accidente buscamos encontrar, en su entorno témporo-espacial, cuál fue el comportamiento de los protagonistas: posiciones, direcciones, orientaciones, velocidades, aceleraciones, maniobras evasivas y las consecuencias; en instantes previos, durante y posteriores al accidente.

La mecánica del accidente consiste en el planteamiento, de la o las posibles formas en que pudo haber acaecido un accidente, mediante el estudio y análisis de los datos que del mismo se dispongan (evidencias). En la reconstrucción de un accidente buscamos encontrar, en su entorno témporo-espacial, cuál fue el comportamiento de los protagonistas: posiciones, direcciones, orientaciones, velocidades, aceleraciones, maniobras evasivas y las consecuencias; en instantes previos, durante y posteriores al accidente.

En base a las evidencias demarcadas se establece en forma hipotética comprobable la siguiente dinámica de colisión: En los momentos previos a la colisión, el automóvil Fiat Cronos, dominio AD-928-UW, circulaba de ESTE a OESTE por carril NORTE de Ruta Provincial 325, al llegar a la altura de la Comuna de Yerba Buena, Departamento Simoca, cambia de dirección e invade carril contrario donde impacta con su parte frontal izquierda (donde se producen los daños que se observan en fotografías 04 a 18 del informe fotográfico del lugar del hecho) en parte frontal izquierda de la camioneta marca Ford F100, dominio UJM-830, produciéndose en vuelco de la misma, quedando sus ruedas hacia arriba y su frente orientado hacia el cardinal Norte (donde se producen los daños que se observan en fotografías 76 a 82 del Informe Fotográfico), la mencionada camioneta circulaba de OESTE a ESTE por carril SUR de la ruta provincial. Como consecuencia del impacto, el automóvil continúa su recorrido finalizando en la banquina NORTE, dejando en su derrotero múltiples marcas de fricción, partes de carrocería y

autopartes, con su frente orientado hacia el cardinal Noroeste. Ver Informe Fotográfico y Planimetría del lugar del hecho.

7.- VELOCIDAD DE LOS VEHICULOS INVOLUCRADOS.

En el presente hecho no se cuenta con elementos o datos que coadyuven a la determinación objetiva de la velocidad de circulación de los rodados participantes en el presente hecho. Por lo tanto, los elementos relevados en el lugar del hecho son insuficientes para el cálculo de la velocidad, como así también de otras variables a considerar de cuyo valor no están al alcance de esta instrucción técnica.

8.- CAUSAS POR LAS CUALES SE PRODUJO EL SINIESTRO.

En el campo de la investigación vial se define como causa de un siniestro vial a “cualquier circunstancia, comportamiento, acción o condición riesgosa, sin la cual el hecho no se habría producido”, se tiene que ella involucra establecer la adecuada relación entre el evento y el fundamento que lo originó. No obstante, en un siniestro vial pueden presentarse múltiples causas, con diferentes grados de incidencia, por lo que se debe despejar el entorno permitiendo conocer la Causa Basal, que se define como “la causa necesaria y suficiente para que el accidente se produzca”.

Para poder aplicar el proceso de “supresión hipotética”, el cual consiste en analizar una a una las causas, independientemente y retirándola del accidente, hasta clarificar cuál de ellas, al suprimirla, el accidente no se produce.

Teniendo en cuenta lo preceptuado y considerando la dinámica de colisión establecida y las reglas en materia de seguridad vial que dicta la Ley Nacional de Tránsito 24449 determino la siguiente causa:

Causa Basal: *“Invasión de Carril Contrario por parte del automóvil Fiat Cronos, dominio AD-928-UW”*

Ley Nacional de Tránsito 24449. ARTICULO 39 Inc. “b”. — **CONDICIONES PARA CONDUCIR. Los conductores deben:** b) En la vía pública, circular con cuidado y prevención, conservando en todo momento el dominio efectivo del vehículo, teniendo en cuenta los riesgos propios de la circulación y demás circunstancias del tránsito. Cualquier maniobra deben advertirla previamente y realizarla con precaución, sin crear riesgos ni afectar la fluidez del tránsito. Utilizarán únicamente la calzada, sobre la derecha y en el sentido señalizado, respetando las vías o carriles exclusivos y los horarios establecidos...

Causa Secundaria: *“Conforme al Informe 2326/437/24 de Laboratorio Toxicológico y Bioquímico Legal de Policía de Tucumán, la muestra de sangre extraída del cadáver del ciudadano que en vida se llamaba Páez Luis Alberto, presentó una alcoholemia positiva de 1,61 gramos/litro de sangre”.*

Ley Nacional 27.714 de ALCOHOL CERO AL VOLANTE (modificatoria de Art. 48 Ley 24.449 PROHIBICIONES. ARTICULO 1º Inc. “a”. – Queda prohibido conducir con impedimentos físicos o psíquicos, sin la licencia especial correspondiente, habiendo consumido estupefacientes o medicamentos que disminuyan la aptitud de conducir. Asimismo, queda prohibido conducir cualquier tipo de vehículos con una alcoholemia superior a cero (0) miligramos por litro de sangre. La autoridad competente realizará el respectivo control mediante el método adecuado aprobado a tal fin por el organismo sanitario.

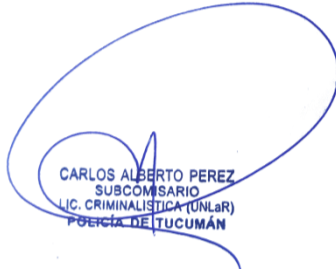
EVITABILIDAD

Conforme la etiología del siniestro y las condiciones del mismo, determino que la posibilidad de evitar el accidente estaba dada para el conductor del automóvil marca Fiat Cronos, dominio AD-928-UW, puesto que, si este conductor, NO hubiera realizado Invasión de Carril contrario éste hecho no se hubiera producido.

ES MI INFORME

Div. Criminalística URO, 04 de diciembre de 2024




CARLOS ALBERTO PEREZ
SUBCOMISARIO
LIC. CRIMINALISTICA (UNLaR)
POLICIA DE TUCUMÁN

Centro Judicial Monteros

Unidad Fiscal de Investigación y Enjuiciamiento Especializada en Delitos contra la
Propiedad y la Integridad Física

Legajo: M-006878/2024 – PAEZ LUIS ALBERTO S/ SU FALLECIMIENTO

Monteros, 09 de Diciembre 2024

VISTO: Las presentes actuaciones tienen como inicio el Sumario Digital N° A-420753/2024 confeccionado por Cria de Simoca, en el cual se documenta que en fecha 20/10/2024, como a horas 06:00 esa dependencia tomó conocimiento de un siniestro vial que tuvo lugar sobre Ruta Provincial N° 325 intersección con el Camino Vecinal de la Localidad de Yerba Buena, Simoca, frente de la Comuna de dicho lugar. Una vez en el lugar del hecho, personal policial observó sobre la banquina del carril sur de la ruta, una camioneta volcada marca Ford F100 color gris, Dominio UJM-830, y a unos 50 metros un automóvil Fiat Cronos, Dominio AD928UW. En el lugar ya no se encontraban las personas participes del siniestro, ya que las misma habían sido trasladadas en ambulancias hacia el hospital local. Desde dicho nosocomio, se informó que el ciudadano Páez Luis Alberto DNI 26.277.118, quien sería le conductor del automóvil, a horas 07:10 perdió la vida por las lesiones que presentaba, mientras que los ocupantes de la camioneta, ciudadanos Lezcano Darío Gonzalo DNI: 35.807.810, Lezcano Cristian DNI. 32.858.176 y Lezcano Miguel DNI 38.244.657, fueron trasladados hacia el Hptal de la ciudad de Concepción con lesiones de politraumatismos y TEC.

Respecto al ciudadano Páez, se cuenta con Reconocimiento Médico Legal suscripto por la Dra. Cristina Nieva, quien especifica en su informe que el mismo falleció a causa de un politraumatismo con TEC grave. En cuanto a las demás personas lesionadas, la misma profesional realizó los Exámenes Médico Legales pertinentes. En torno al

informe perteneciente al ciudadano Lezcano Cristian, describe que presenta escoriaciones en parietal izquierdo, edema en rodilla izquierda y escoriación en muslo izquierdo, con diagnóstico de fractura de fémur. Lezcano Darío al momento del examen presentaba escoriación en tabique nasal. Mientras que Lezcano Miguel presentaba politraumatismos.

Obran además en el presente legajo Carpeta Técnica compuesta por relevamiento planimétrico y registro fotográfico del lugar de los hechos, como de los vehículos participes del siniestro.

Por su parte, de los informes específicos sobre presencia del alcohol en sangre realizados por el Laboratorio Bioquímico y Toxicológico de la Policía de Tucumán, arroja resultado positivo únicamente de las muestras pertenecientes a Páez Luis Alberto (1,61 gr/l), y negativos al resto de los intervinientes.

Fue así que esta UF ordenó la elaboración de una pericia accidentalológica, cuyo informe N° 80/2024 de fecha 04/12/2024 confeccionado por el perito Lic en Criminalística Carlos Pérez de la Div Criminalística Oeste de la Policía de Tucumán, determinó como dinámica de la colisión la siguiente: “En los momentos previos a la colisión, el automóvil Fiat Cronos, dominio AD-928-UW, circulaba de ESTE a OESTE por carril NORTE de Ruta Provincial 325... al llegar a la altura de la Comuna de Yerba Buena, Departamento Simoca, cambia de dirección e invade carril contrario donde impacta con su parte frontal izquierda en parte frontal izquierda de la camioneta marca Ford F100, dominio UJM-830, produciéndose en vuelco de la misma, quedando sus ruedas hacia arriba y su frente orientado hacia el cardinal Norte...”

Seguidamente concluye el perito que “la causa basal del siniestro es la Invasión de Carril Contrario por parte del automóvil Fiat Cronos, dominio AD-928-UW y secundariamente, la conducción con intoxicación alcohólica”

En base a lo expuesto precedentemente y de acuerdo al análisis conglobante del plexo probatorio colectado en el legajo de marras, surge con meridiana claridad que el fallecimiento de quien en vida se llamara Páez Luis Alberto DNI 26.277.118 fue resultante de un siniestro vial cuyo factor de riesgo principal y desencadenante del fin trágico fuera aportado por el propio occiso, conductor del automóvil marca Fiat Cronos, dominio AD-928-UW, por lo que estamos ante una evidente ausencia de un hecho

delictivo; en consecuencia, y habiéndose cumplido con los trámites legales de inscripción de defunción.

DISPONGO: 1).- La DESESTIMACIÓN de las presentes actuaciones por lo antes considerado, por aplicación del Art. 153 del C.P.P.T, Ley 8933 y sus modificatorias. Notifíquese conforme las previsiones estipuladas por el Art. 153 del código de rito.-

+54 9 3863 53-0797

quiera WhatsApp, puede leerlos ni escucharlos. Haz clic para obtener más información.

Buen dia Srita Aylén Páez, le escribo desde fiscalía de Monteros, cómo le va?
La notifico del decreto de desestimación en la causa, allí se exponen los fundamentos: En igual sentido se lo envié a su abogado Dr. Núñez Arévalo ya que a partir de hoy corre el plazo de 5 días para solicitar su revisión en caso de que así lo consideren.
Saludos

10:51 ✓✓

MPF MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL DE TUCUMÁN

Centro Judicial Monteros



18 DEC Descargar "18 DECRETO DESESTIMACION (Páez). FIRMADO.pdf (Páez). FIRMADO.pdf

3 páginas • PDF • 293 kB

10:51 ✓✓



Escribe un mensaje



Documentos » Escritorio »

23°C



ESP

10:51
10/12/2024

Centro Judicial Monteros

**Unidad Fiscal de Investigación y Enjuiciamiento Especializada en Delitos
contra la Propiedad y la Integridad Física**

CAUSA: M-006878/2024 - PAEZ LUIS ALBERTO S/ SU FALLECIMIENTO

Monteros, 30 de Abril 2025

Estando al pedido de restitución del automóvil Fiat Cronos dominio AD928UW realizado por el ciudadano Torres Javier Alberto, resulta pertinente proveer: Que conforme se desprende del informe de dominio, la titularidad de dicho automotor pertenece al solicitante, y no existiendo medidas investigativas pendientes sobre dicho vehículo, restitúyase al ciudadano Torres Javier Alberto DNI 25.963.228 el automóvil marca Fiat modelo Cronos Drive 1.3 MT Dominio AD928UW, el que se encuentra en carácter de secuestro en Cria de Simoca.

Centro Judicial Monteros

**Unidad Fiscal de Investigación y Enjuiciamiento Especializada en Delitos
contra la Propiedad y la Integridad Física**

CAUSA: M-006878/2024 - PAEZ LUIS ALBERTO S/ SU FALLECIMIENTO

Monteros, 28 de Mayo 2025

Estando al pedido de restitución de la camioneta marca Ford F100, dominio UJM-830 realizado por el ciudadano Galván Ramón Enrique, resulta pertinente proveer: Que conforme se desprende del informe de dominio, la titularidad de dicho automotor pertenece al solicitante, y no existiendo medidas investigativas pendientes sobre dicho vehículo, restitúyase al ciudadano Galván Ramón Enrique la camioneta marca Ford modelo F100, dominio UJM-830, motor N° BKAD57536 la que se encuentra en carácter de secuestro en Cria de Simoca.